SUMARIO: I. MONISMO INVERSO.—II. DUALISMO EN LA LEY DE 1861.—III. LAS PRIMERAS INSCRIPCIONES EN LA LEY DE 1861. —IV. UNA LEY «DISTINTA E INDEPENDIENTE».—V. DERECHO TRANSITORIO.—VI. LUCHA ENTRE CONTRADICTORIOS VÁLIDOS.—VII. ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY.—VIII. LA FRONTERA ENTRE EL 23 Y EL 34.—IX. LA FUERZA DE LA PRIMERA INSCRIPCIÓN.—X. ACCIONES RESOLUTORIAS Y RESCISORIAS.—XI. EL CASO DE LA DOBLE VENTA.—XII. EL REQUISITO DE LA BUENA FE Y GREGORIO LÓPEZ.—XIII. FERNÁNDEZ NEGRETE, MINISTRO DE JUSTICIA.—XIV. EL GALIMATÍAS DEL ARTÍCULO 35: LA PRESCRIPCIÓN.—XV. CONCEPTO DE TERCERO.—XVI. FUERZA REAL DEL ASIENTO.—XVII. ¿GERMANISMO?—XVIII. NUEVO INTENTO.—XIX. PROPIEDAD RELATIVA.